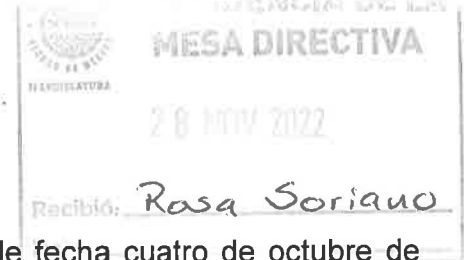


SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFO/DF/6SE/3.13/0202/2022

Ciudad de México, 23 de noviembre del 2022.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



En atención a su oficio **MDPPOSA/CSP/0816/2022**, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, recibido en este Instituto el pasado diez de octubre, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, así como a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

Me permito señalar que si bien la propuesta consignada en el punto de acuerdo que nos atañe, abona proactivamente a la adopción de fuentes de origen renovable, esenciales para reducir las emisiones de dióxido de carbono y el efecto invernadero en la Ciudad, este organismo constitucional autónomo se ve limitado en la implementación de esta tecnología, ello en atención al presupuesto asignado para su operación, aunado al hecho de que no es propietario del inmueble donde estableció su cede, en virtud que le fue cedido en comodato dicho espacio.

Por último, en aras de fortalecer la democracia y la protección de los derechos y libertades en nuestra Ciudad Capital, mediante el diálogo y colaboración interinstitucional, agradezco la atención que se brinde a esta comunicación y le hago patente mi más alta consideración.

ATENTAMENTE


LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

